



Enero del 2020

DOCUMENTACION PARA EXPEDIENTE ADUANAL

- 1.- Copia certificada del acta constitutiva de la empresa con todas sus modificaciones.
- 2.- Cedula fiscal de la empresa.
- 3.- En caso de que el poder del representante legal, no este considerado dentro del acta constitutiva, copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad.
- 4.- Identificación oficial del representante legal, donde aparezca su firma, legible, ambos lados, ó en su caso como persona física.
- 5.- Copia del registro del encargo conferido al agente aduanal ante el SAT.
- 6.- Carta de encomienda, en hoja membretada, firmada en original.
- 7.- Manifestación de Valor y Hoja de Cálculo firmada en original.
- 8.- Fotografía de las instalaciones, donde se aprecie la razón social de la empresa, así como, el funcionamiento de la misma.
- 9.- Comprobante de domicilio reciente preferentemente estado de cuenta bancario.
- 9.- Facturas y demás documentación necesaria para el despacho.
- 10.- en caso de ser cliente con operaciones vulnerables, copia del acuse del registro, así como el expediente correspondiente.
- 11.- Copia certificada de los programas en los que se encuentre inscrito 12.-
Carta de instrucciones por embarque



13.- Opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales, emitida por el SAT. Renovar cada mes

14.- Constancia de situación fiscal

15.- Cuestionario de seguridad OEA

16.- Power of attorney para realizar los shippers.

17.- Sellos VUCEM